



Calderón, 26 de diciembre de 2022
OFICIO Nro 193 C. P. C. P. C.

SECRETARIA CONCEJALIA	RECIBIDO: <i>Mónica</i>
	FECHA: <i>29-12-2022</i>
	HORA: <i>13:16.</i>
MÓNICA SANDOVAL CAMPOVERDE CONCEJALA	FIRMA:

**SEÑORA DOCTORA
MÓNICA SANDOVAL
CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PRESENTE.-**

De nuestras consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo a nombre del **COMITÉ PRO MEJORAS DEL CENTRO PARROQUIAL DE CALDERÓN**; a la vez que le deseamos éxitos en las altas y delicadas funciones que desarrolla por el bienestar de nuestra parroquia.

Por medio de la presente nos permitimos informar, que en la sesión No 115 de la **Comisión de Movilidad del Concejo Metropolitano de Quito**, fuimos recibidos en **Comisión General** el día miércoles 23 de noviembre de 2022 a las 10H00, para exponer las razones por las cuales, la mayoría de moradores del Centro Parroquial de Calderón nos oponemos a la implementación de zonas de estacionamiento en el tramo corto y estrecho de la calle Duchicela entre las calles Carapungo y Nueve de Agosto, en esta reunión la Comisión de Movilidad dispuso a la **Secretaría de Movilidad** que en un plazo máximo de 8 días presente un nuevo estudio, el cual debe ser realizado en territorio y con la participación de todos los entes municipales competentes y del **Comité Pro Mejoras**.

El 01 de diciembre de 2022, se desarrolló una reunión convocada por el **Comité Interinstitucional de la Coordinación de Movilidad**, en la que se trató el punto b del orden del día: Situación de Calderón (Calle Duchicela – Zona Azul, revisión de estado actual...), pero que lamentablemente no cumplió con lo dispuesto por la Comisión de Movilidad, más bien la reunión se convirtió en una socialización por parte de la Secretaría de Movilidad para la implementación de la zona azul y las entidades municipales convocadas solo se limitaron a expresar criterios sin ningún fundamento técnico ni legal, a excepción de la EPMMOP representado por el Ingeniero Víctor Laso Gerente de Operaciones de la Movilidad quien cuestionó el diseño presentado por la Secretaría de Movilidad para la creación de zonas de estacionamientos en el tramo de la calle Duchicela, a tal punto que recalzó que esta secretaría no tomó en cuenta los criterios técnicos y las observaciones de la última inspección en territorio realizada en el mes de abril de 2022 en la que se resolvió la no implementación de zonas de estacionamientos en este tramo corto y estrecho de la calle Duchicela (entre



múltiples razones, el ancho de la vía no cumple con las especificaciones técnicas), así mismo puso a consideración que se realice una simulación e inspección en territorio para constatar lo manifestado, moción que fue aceptada por el Comité Interinstitucional disponiendo a todas las entidades municipales para que esta actividad se realice la siguiente semana.

Es necesario recalcar que en este tramo estrecho de la calle Duchicela entre la Carapungo y Nueve de Agosto actualmente en doble sentido de circulación convergen vehículos de varias Cooperativas de transporte público y vehículos de transporte privado de carga liviana y pesada que provienen de las calles: Carapungo, José Miguel Guarderas, Giovanni Calles, Panamericana sentido sur y norte, etc. Toda esta elevada carga vehicular en conjunto ingresan a un solo carril de subida y de bajada dificultando gravemente la normal circulación y la movilidad, además en este mismo tramo corto y estrecho existe una parada de buses histórica que dificulta mucho más la fluidez normal del tráfico vehicular.

Por lo tanto, resulta increíble e inentendible que la **Secretaría de Movilidad** insista en la implementación de zonas de parqueo en este tramo estrecho de la calle Duchicela, tan solo para favorecer a unos pocos locales comerciales en perjuicio de los miles de ciudadanos que habitamos en esta parroquia. Es necesario enfatizar que el **Plan de Circulación de la Cabecera Parroquial de Calderón** fue creado y diseñado para solucionar el caos en la movilidad, es decir un proceso de Mejoramiento de la Movilidad del Centro Parroquial de Calderón, sin embargo, la implementación de la Zona Azul específicamente en este tramo de la calle Duchicela se convertirá en un obstáculo que colapsará todas las vías, congestionando y dificultando gravemente la fluidez y la normal circulación, poniendo en inminente riesgo de fracaso los resultados esperados de la implementación del Plan de Circulación de la Cabecera Parroquial.

Por las razones ante expuestas, y porque debe primar el bien común sobre los intereses particulares, acudimos ante usted señora Concejala para solicitarle de la manera más comedida se digne:

1.- A través de la Comisión de Movilidad disponer a la Secretaría de Movilidad revocar de manera definitiva el oficio SM-2022-2352-O, haciendo respetar el pedido de los miles de ciudadanos de la Cabecera parroquial respecto a la no implementación de zonas de estacionamientos (Zona Azul), en el tramo de la calle Duchicela, (con el respaldo de más de 1200 firmas).

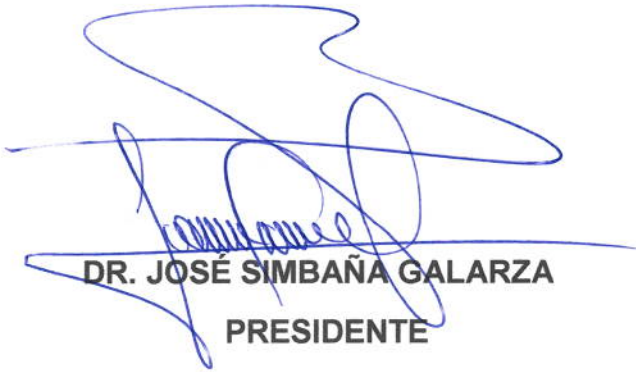
2.- Disponer a la EPMMOP que mantenga la señalización actual del tramo de la calle Duchicela entre las calles Carapungo y Nueve de Agosto sin realizar ninguna modificación.



3.- Ser recibidos en Comisión General por la Comisión de Movilidad del Concejo Metropolitano de Quito para exponer los criterios técnicos, legales y sociales en relación a la no implementación de la Zona Azul en este tramo de la calle Duchicela.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



DR. JOSÉ SIMBAÑA GALARZA
PRESIDENTE

C.I. 1710177245
CEL. 0995444943
e-mail. jsigal2@hotmail.com



SRTA. SUSANA GUARDERAS
SECRETARIA

Anexos:

- Oficio EPMMOP-GG-4183-2022-OF
- Informe Técnico IT-SM-DMPPM-209
- Firmas de respaldo para la ejecución del plan de circulación de la cabecera parroquial
- Plano del ancho de vía del tramo de la calle Duchicela entre la 9 de Agosto y Carapungo
- Diseño Señalización Duchicela simul